



Al contestar cite el No. 2018-01-391673

Tipo: Salida Fecha: 29/08/2018 03:30:29 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900091410 - D.M.G. GRUPO HOLDIN Exp. 59979
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-011811

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso:

Dmg Grupo Holding S.A.

Agente liquidadora:

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto:

Tutela proceso 11001220300020180165400

Proceso:

Intervención

Expediente:

59979

ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en la entidad con el No. 2018-01-391370 de 29 de agosto de 2018, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, Sala de Decisión Especializada en Restitución de Tierras informa sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por **Laura Lucía Clavijo Garzón** contra la **Superintendencia de Sociedades** y ordena poner en conocimiento a todos los intervinientes del proceso de intervención bajo la medida liquidatoria, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por **Laura Lucía Clavijo Garzón** contra la **Superintendencia de Sociedades**, no es otro que la notificación a través de **Estado** y la fijación de un **Aviso** en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, dado que todos los intervinientes del proceso tienen la obligación de consultar el Estado por tratarse de un proceso de carácter eminentemente judicial.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Intervenidas,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar la publicación de un Aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, en el que se informe a las partes involucradas



MINCIT



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2018-01-391673
D.M.G. GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

dentro del proceso de Dmg Grupo Holding S.A. y Otros, en que el señor por **Laura Lucia Clavijo Garzón** solicita tutelar el derecho fundamental al debido proceso, vivienda digna y principios de buena fe y confianza legítima.

Notifíquese y cúmplase.

MARTHA LEONOR ARCHILA CARDENAS

Coordinadora Grupo de Intervenidas
TRD: ACTUACIONES
RAD: 2018-01-391370



MINCIT



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co /](http://www.supersociedades.gov.co/)
webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

